 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO <i>La Salud. Nuestro compromiso</i> NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 1 de 31

El Hospital Roberto Quintero Villa, es una Empresa Social del Estado, que a la luz de lo prescrito por el artículo 194 de la Ley 100 de 1.993, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.


De su régimen jurídico, señala el artículo 195, numeral 6° que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que la Ley 100 de 1993 y el Decreto Nacional 1621 de 1995 fijó unas pautas para la celebración de contratos en las Empresas Sociales del Estado, sin embargo si se han presentado pronunciamientos del Consejo de Estado y de la Procuraduría General de la Nación en el sentido de que los contratos que celebran las Empresas Sociales del Estado, tienen el carácter de Contratos Estatales, que aunque no se rigen por las normas establecidas en el estatuto contenido en la Ley 80 de 1.993, sí se deben al cumplimiento de los principios generales de la función administrativa del Estado contenidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional y desarrollados por el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Las exigencias de la contratación estatal, aunque sea de los contratos del Estado catalogados por la jurisprudencia, como especiales por su régimen excepcional de contratación como el caso de las Empresas Sociales del Estado, implican que estas entidades estén dotadas de unas claras normas y procedimientos de contratación que le permitan cumplir en forma ágil con las funciones específicas asignadas, seleccionando a sus contratistas con unas normas preestablecidas, que además señalen en forma clara y funcional las modalidades de contratación, se establezcan las cuantías, se determinen los procedimientos en las diferentes modalidades que se adopten, se asignen responsables en etapas determinadas, es decir que se sigan las directrices establecidas en el Estatuto de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 de mayo 20 de 2014 modificado por el Acuerdo No. 004 del 27 de Febrero de 2015 y el Manual de Contratación aprobado mediante la Resolución No. 0188 del 27 de Febrero de 2015.

LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA E.S.E PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Hospital Roberto Quintero Villa Empresa Social del Estado como entidad de derecho público, descentralizada del orden municipal, con personería jurídica y patrimonio autónomo, que ofrece servicios de salud de baja complejidad, se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, para lo cual debe dar cumplimiento al nuevo **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** formulado para el periodo 2020-2024, así como al **PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL** ambos aprobados por la Junta Directiva de la ESE, los cuales definen el Direccionamiento Estratégico de la entidad al establecer los objetivos y metas institucionales y requieren ser monitoreados periódicamente, para detectar desviaciones en el cumplimiento de los indicadores establecidos, que permitan la toma de decisiones oportunas. Asimismo, la planeación por procesos (planes de acción) debe estar articulada a los planes estratégicos y requieren ser monitoreados periódicamente por la entidad, así como los demás planes institucionales contemplados en el Decreto 612 de 2018 del Departamento Administrativo

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO <i>La Salud. Nuestro compromiso</i> NIT. 899.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 2 de 31

de la Función Pública, los cuales requieren una adecuada gestión, monitoreo y evaluación, con el objetivo de promover su cumplimiento.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud.

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, el Hospital Roberto Quintero Villa ESE necesita desarrollar las actividades y competencias dispuestas y establecidas desde su creación además de cumplir con el artículo 195 de la ley 100 de 1993 en su numeral 2 que establece: El objeto debe ser la prestación de los servicios de salud, como servicio público a cargo del Estado o como parte del servicio público de seguridad social.


El Decreto N°1011 del 3 abril de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016, que establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social establece como uno de sus componentes el **SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN Y EL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC)**, que facilitan la evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención que reciben los usuarios.

La Resolución 00003100 de 2019, define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de Servicios de Salud y se adopta el Manual de inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, así mismo la Resolución 2181 de 2008: por la cual se expide la Guía Aplicativa del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud para las IPS de carácter Público. En sus apartes reza, entre otras: *“Implementar la Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y en las pautas indicativas de auditoría expedidas por el Ministerio de la Protección Social, que permiten evaluar y cerrar las brechas para el logro de los resultados esperados por los estándares de acreditación.”*

La Resolución 5095 de 2018. Por la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia. Versión 3.1, Es así como la entidad debe desplegar el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de Salud, el cual debe ser un proceso técnico que va inmerso en la prestación de los servicios y cuyo mecanismo de actuación se da mediante la retroalimentación al sistema de atención acerca de su desempeño comparado con el marco de estándares de Acreditación en salud, que le permitan optimizar la utilización de los recursos destinados a la atención, mejorar el impacto en la salud de los usuarios y ofrecer al Usuario y su familia la atención que espera y a la cual tiene derecho.

Asimismo el Hospital Roberto Quintero Villa E.S.E de Montenegro Quindío, comprometido con el mejoramiento continuo, ha conservado la **CERTIFICACIÓN DE CALIDAD** bajo la Norma **ISO 9001:2015** para lo cual requiere el mantenimiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad y demás disposiciones aplicables.

Por lo tanto, se requiere efectuar la contratación de un profesional que lidere el proceso de Calidad de la entidad, con estudios en auditoria, que cuente con certificación ISO 9001:2015, para que oriente y apoye tanto a la ESE como a los líderes de procesos hacia

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 3 de 31

el cumplimiento de sus objetivos y metas definidos en los planes institucionales, que conlleven al desarrollo del Plan de Desarrollo Institucional de la ESE.

LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.


OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES LLEVANDO A CABO LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE LA ESE DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES E INSTITUCIONALES, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”, LA NTC ISO 9001:2015 Y EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD APLICABLE AL SECTOR SALUD

PLAZO DE EJECUCIÓN

La vigencia y plazo de ejecución del presente contrato Será hasta El 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio

OBLIGACIONES

- 1) Prestar servicios brindando asesoría y orientación a la Gerencia y a los líderes de los procesos para la ejecución y cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Gestión Gerencial para el periodo 2024-2027 de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lineamientos técnicos nacionales y el análisis de contexto.
- 2) Brindar apoyo a la E.S.E liderando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Institucional, brindando asesoría, acompañamiento y retroalimentación a los responsables de las dimensiones del modelo y de cada una de las políticas de gestión y desempeño, en los procesos de autodiagnóstico, priorización y formulación de planes de acción.
- 3) Realizar seguimiento a la ejecución de los planes institucionales formulados, de acuerdo a la periodicidad definida por la institución.
- 4) Apoyar la orientación del Comité de Gestión y desempeño, promoviendo el cumplimiento de sus funciones y periodicidad establecida en su reglamento para sus reuniones.
- 5) Realizar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad bajo la NTC ISO 9001:2015.
- 6) Atender auditorías externas de calidad y realizar seguimiento al estado de los hallazgos derivados de las mismas y a la adopción de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- 7) Realizar autoevaluación de estándares de Habilitación, según la Resolución 3100 de 2019, brindando acompañamiento en la formulación y ejecución del plan de sostenimiento de las condiciones de habilitación de la entidad.
- 8) Apoyar el proceso de formulación del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) con base en estándares de acreditación de acuerdo a la Resolución 5095 de 2018, realizando seguimiento periódico a su cumplimiento.
- 9) Realizar monitoreo y control periódico de indicadores de calidad y de gestión y realizar los reportes requeridos a Ministerio de Salud (Decreto 2193 de 2004, Resolución 256 de 2016) en la periodicidad exigida en la normatividad vigente.
- 10) Entregar informe mensual de actividades y todos los demás informes que le sean solicitados en las fechas exactas.

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT: 890.900.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 4 de 31

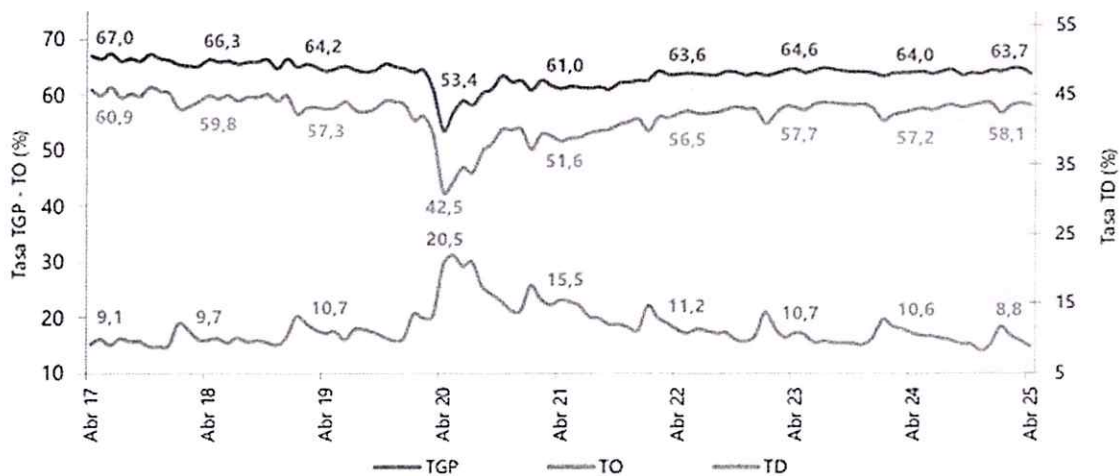
- 11) Efectuar el pago al sistema de seguridad social de conformidad con la normatividad vigente.
- 12) asistir a los distintos comités, reuniones y capacitaciones que se realicen en la institución o fuera siempre que sea convocado

ASPECTOS ECONOMICOS DEL PAIS

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

ABRIL DE 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

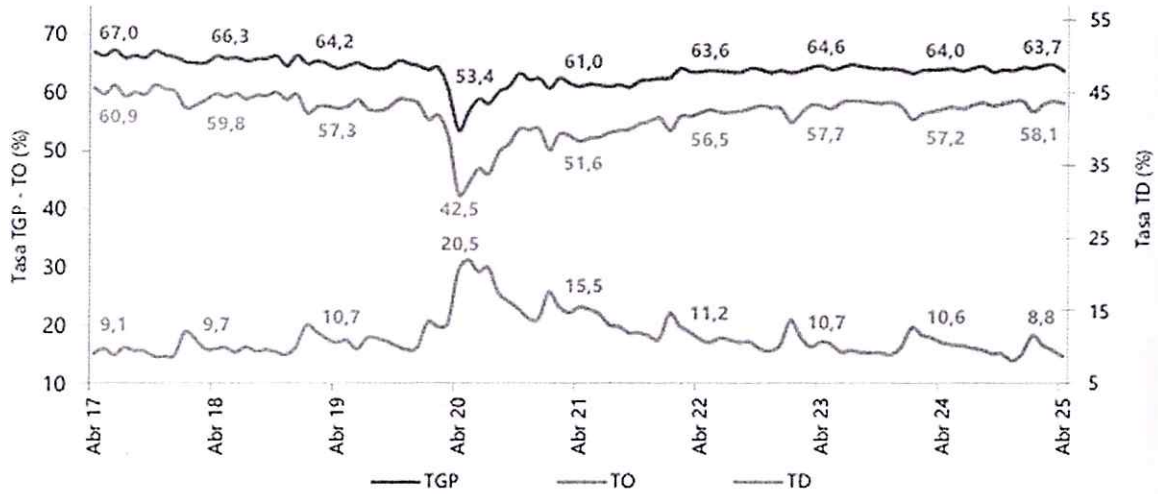
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 5 de 31

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

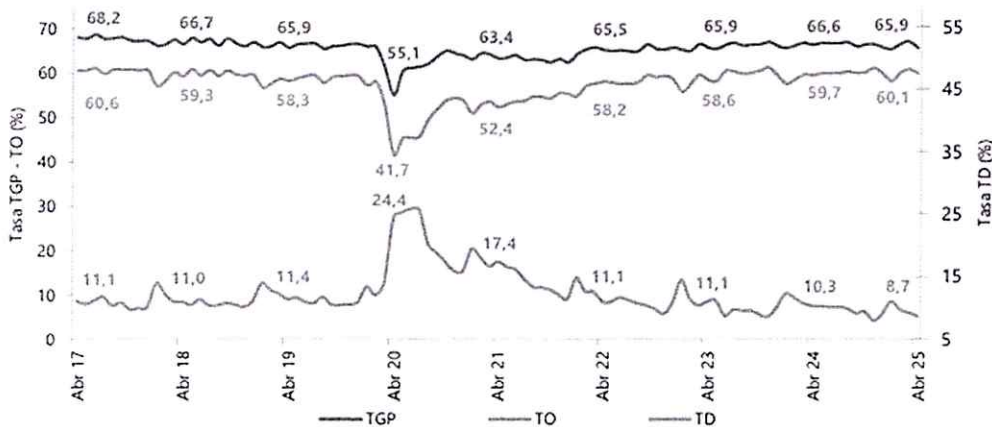
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

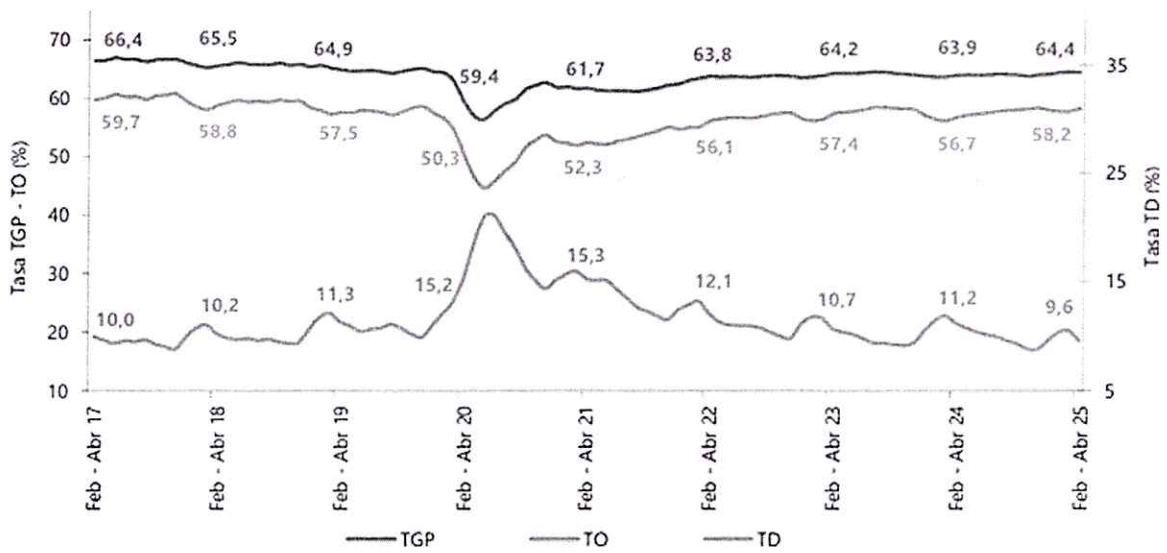
 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NT: 890.000.400.2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 6 de 31

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional

Febrero - abril (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

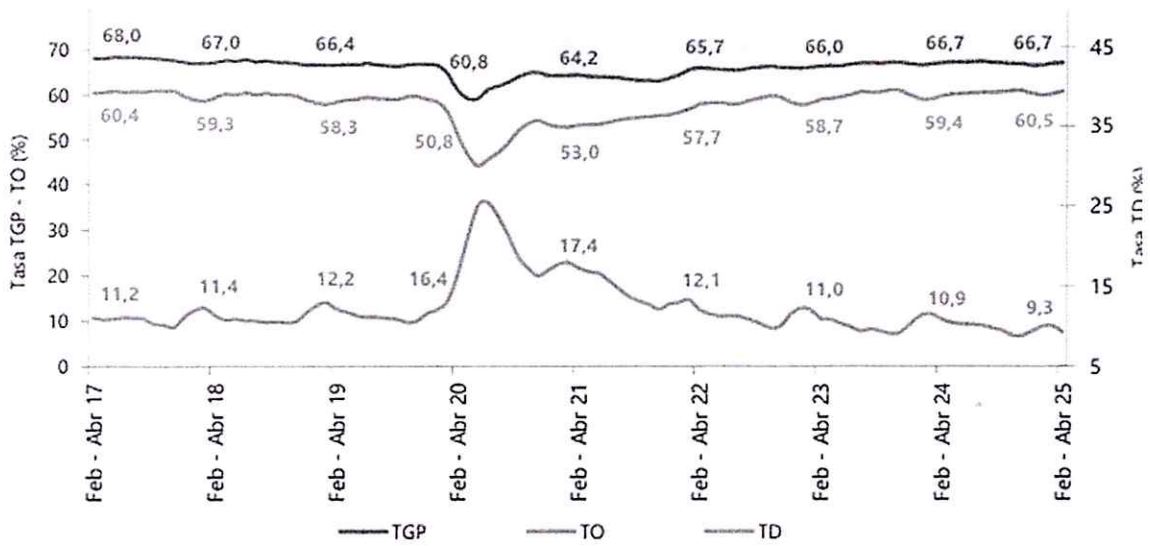
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (10,9%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (59,4%).

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud... Nuestro Compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 7 de 31

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2024 – 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.849	3.084	13,1	235	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.992	4.124	17,5	132	0,6
Industrias manufactureras	2.452	2.564	10,9	112	0,5
Transporte y almacenamiento	1.660	1.766	7,5	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.784	1.865	7,9	81	0,4
Información y comunicaciones	412	475	2,0	62	0,3
Actividades inmobiliarias	235	290	1,2	55	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.855	1.891	8,0	36	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.156	3.180	13,5	24	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.809	1.788	7,6	-21	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	608	585	2,5	-23	-0,1
Construcción	1.581	1.547	6,6	-34	-0,2
Actividades financieras y de seguros	471	417	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud... Nuestro Compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 9 de 31

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Abril (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2024	Abril 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.865	23.576	100	711	
Trabajador por cuenta propia	9.299	9.826	41,7	528	2,3
Obrero, empleado particular	10.097	10.389	44,1	292	1,3
Jornalero o Peón	729	749	3,2	20	0,1
Patrón o empleador	598	576	2,4	-21	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	1.004	975	4,1	-29	-0,1
Empleado doméstico	642	613	2,6	-30	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	486	440	1,9	-46	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

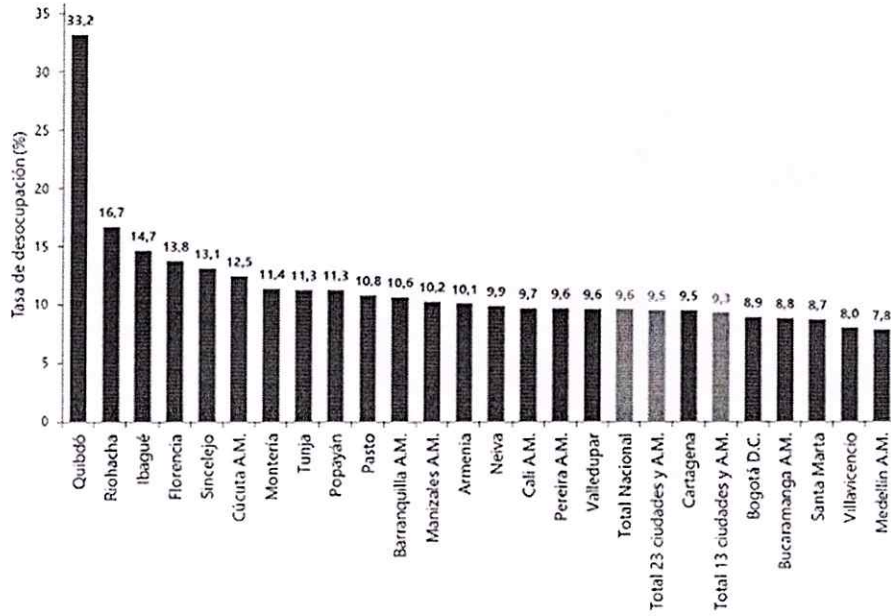
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero - abril 2025

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%)

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2025**



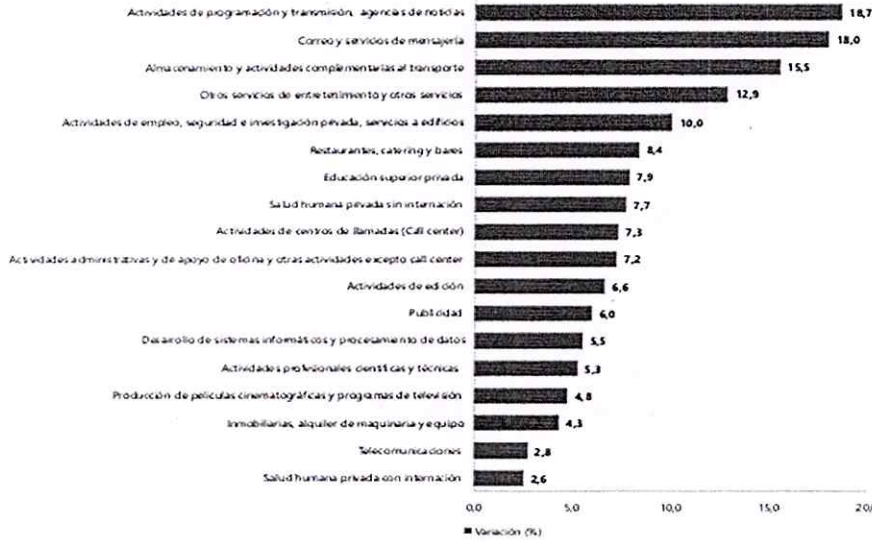
Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

MARZO DE 2025^P

 <p>HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2</p>	<h2>ESTUDIOS PREVIOS</h2>	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 11 de 31

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025^P / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
			Variación (%)			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5		15,6		-0,1		0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0		18,1		0,0		-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4		8,2		0,3		-0,2
J	División 58	Actividades de edición	6,6		5,3		0,7		0,6
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8		6,5		-2,0		0,3
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7		15,9		0,0		2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8		-1,0		3,6		-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5		6,1		-0,4		-0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3		5,9		-1,1		-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3		4,8		0,6		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0		6,1		0,0		-0,1
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0		10,2		0,0		0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3		7,3		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2		4,5		0,0		2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9		7,7		0,0		0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6		2,2		0,1		0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7		6,7		0,8		0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,8		11,9		-0,3		1,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025^P / marzo 2024)

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.



Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^P Variación (%)	Contribución (PP)			Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
				Permanente	Temporal directo	Agencias	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,5	**
H	División 53	Comerío y servicios de mensajería	-2,5	-0,9	0,9	-2,0	**
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	**
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	**
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,0	-3,7	-0,3	-5,3	**
J	División 60 y Clase 6291	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-4,3	-0,3	-2,0	**
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,1	-2,7	-1,3	**
J	División 62, División 63, excepto Clase 6291	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	-0,3	**
LN	Sección L, División 66 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	**
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,3	-1,3	-0,1	**
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3	1,0	-5,7	0,4	**
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,7	-2,3	-0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-0,4	-4,6	-0,1	**
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,8	-1,7	5,7	-1,4	**
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,6	-0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6	-1,5	1,0	-2,1	**
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4	-0,6	-0,1	0,4	**
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,4	0,6	-0,6	**

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025^P / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025^P / marzo 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias [*]		Permanente	Temporal directo	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
			Variación (%)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2		5,2	4,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8		3,1	0,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5		4,7	3,8	--
J	División 58	Actividades de edición	6,5		5,8	0,8	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7		8,3	7,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3		6,1	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2		2,8	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8		5,3	2,5	--
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7110, 7129 y 7130	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5		6,1	2,4	--
U	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5		5,6	2,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,8		7,2	5,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,8		2,5	3,2	3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2		5,4	4,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,6		5,7	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8		0,7	0,4	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9		2,8	1,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5		4,1	3,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1		6,2	4,8	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2025^P / enero - marzo 2024)

En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 15 de 31

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2025^P / enero - marzo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,3	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-3,2	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-1,1	9,6
J	División 58	Actividades de edición	4,4	-5,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-3,4	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,6	-6,9	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,6	-7,0	5,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	-1,6	0,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7210, 7229 y 7230	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	1,5	6,5
LI	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,7	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	-2,7	11,9
N	Divisiones 70, 00 y 01, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	-3,4	9,8
N	Clase 0220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-5,4	9,1
N	División 80 excepto Clase 0220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,8	8,5
P	Grupo 054	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,5
Q	Clase 0610	Salud humana privada con internación	4,2	-2,3	4,2
Q	División 86 excepto Clase 0610	Salud humana privada sin internación	7,4	-0,8	6,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	-1,4	10,6

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2024 - marzo 2025^P / abril 2023 - marzo 2024)

En el año móvil hasta marzo de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Abril 2024 - marzo 2025^P / abril 2023 - marzo 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,7	1,0	10,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	-5,0	8,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,1	-0,3	10,4
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	-6,5	8,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,7	0,2	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,2	-5,3	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-5,6	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,8	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,2	2,3	5,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,5	-6,2	9,8
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	-1,9	14,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	-5,5	12,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-7,4	2,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	2,2	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	-2,5	8,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	-0,7	5,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-1,0	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	-1,5	10,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

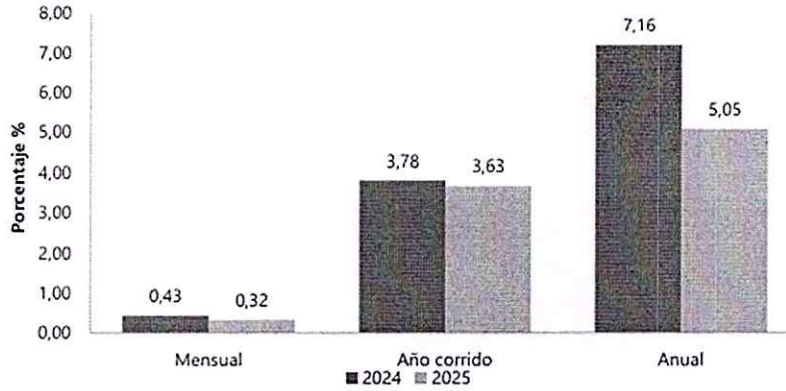
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

MAYO 2025

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 17 de 31

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025**




Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 18 de 31

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,02


Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 19 de 31

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.


Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 20 de 31

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56	0,56
TOTAL	100,00	3,78	3,78	3,63	3,63	3,63
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02	-0,02


Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,01 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (incluye tren y metro) (8,82%), arriendo imputado (2,84%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,62%), arriendo efectivo (3,09%), gas (12,68%), tomate (61,38%), frutas frescas (9,83%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,91%) y carne de res y derivados (3,72%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,11%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,18%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,55%) y arroz (-1,04%)

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro Compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 21 de 31

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,82	0,41
Arriendo imputado	2,84	0,36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,62	0,34
Arriendo efectivo	3,09	0,29
Gas	12,68	0,14
Tomate	61,38	0,12
Frutas frescas	9,83	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,91	0,09
Carne de res y derivados	3,72	0,09

Fuente: DANE, IPC.


Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 5,05% en comparación con mayo de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,41%), Educación (7,35%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,82%), Salud (5,34%) y, por último, Transporte (5,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,05%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,93%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,71%), Bienes y servicios diversos (3,52%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,79%), Prendas de vestir y calzado (2,03%), Recreación y cultura (1,79%) y, por último, Información y comunicación (-1,50%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 899.900.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 22 de 31

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	9,76	1,04	7,41	0,81	
Educación	4,41	11,42	0,44	7,35	0,29	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,14	2,77	5,82	1,80	
Salud	1,71	6,67	0,11	5,34	0,09	
Transporte	12,93	9,07	1,20	5,26	0,71	
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,05	5,05	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,59	0,14	4,93	0,08	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,40	0,86	4,71	0,89	
Bienes y servicios diversos	5,36	5,40	0,29	3,52	0,18	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,26	0,14	2,79	0,11	
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,34	0,11	2,03	0,06	
Recreación y cultura	3,79	1,98	0,07	1,79	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	-1,50	-0,04	


Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,21 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2025 en comparación con mayo de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,87%), arriendo efectivo (6,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,60%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,49%), gas (19,49%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,33%), suministro de agua (7,89%), educación preescolar y básica primaria (9,46%), chocolate y productos a base de chocolate (49,24%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,64%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-17,6%), electricidad (-1,81%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,96%), arroz (-2,59%) y tomate de árbol (-23,93%).

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 23 de 31

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,87	0,74
Arriendo efectivo	6,26	0,57
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,60	0,56
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,49	0,44
Gas	19,49	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,33	0,17
Suministro de agua	7,89	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,46	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	49,24	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2024 - 2025**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,55	0,42	3,55	3,65	6,63	5,04
Vulnerables	0,53	0,40	3,66	3,68	6,96	4,91
Clase media	0,43	0,33	3,76	3,62	7,17	5,03
Ingresos altos	0,34	0,23	3,93	3,61	7,32	5,18
Total nivel de ingresos	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE, IPC.


* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,42%), Vulnerables (0,40%), Clase media (0,33%), Ingresos altos (0,23%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,32%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue:

Pobres (3,65%), Vulnerables (3,68%), Clase media (3,62%), Ingresos altos (3,61%) y, por último, Total nivel de ingresos (3,63%).

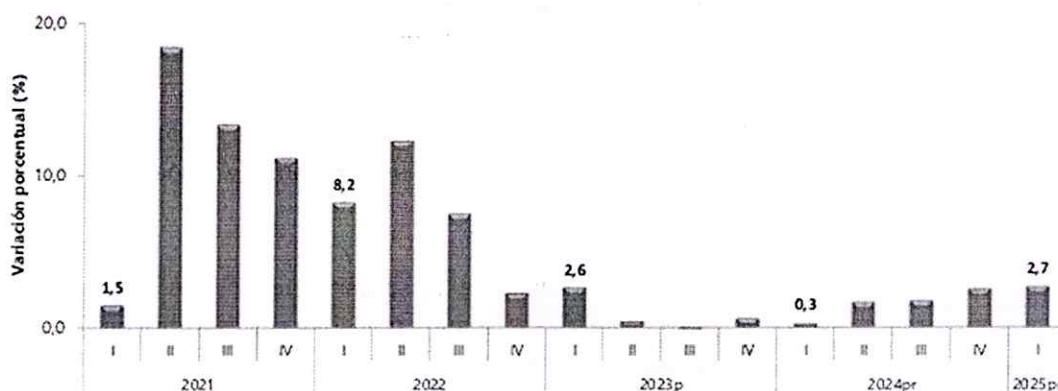
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,04%), Vulnerables (4,91%), Clase media (5,03%), Ingresos altos (5,18%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,05%).

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 24 de 31

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

I TRIMESTRE 2025 PRELIMINAR

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2021-I / 2025^{Pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



**HOSPITAL
ROBERTO QUINTERO VILLA**
E.S.E. MONTENEGRO
La Salud, nuestro compromiso
NIT. 890.000.400-2

ESTUDIOS PREVIOS

Código: 21-007

Versión: 005

Fecha: 08 09 2017

Página 25 de 31

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.


³Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los

Actividades profesionales, científicas y técnicas

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 26 de 31

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar


¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

MERCADO FARMÁCEUTICO NACIONAL

El sector farmacéutico incluye productos como medicamentos de síntesis química, medicamentos biológicos, biosimilares y biotecnológicos; medicamentos de origen homeopático y medicamentos Fito terapéuticos de uso humano.

En Colombia, la industria farmacéutica cuenta con un recurso humano altamente calificado y con prácticas de manufactura de calidad, ofreciendo a los principales mercados a los que exporta (Ecuador, Perú, Panamá y Estados Unidos), productos farmacéuticos de calidad y competitivos.

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 27 de 31

El sector busca ser especialista en la producción y comercialización de insumos y medicamentos de alta calidad e incursionar en el mercado de biotecnológicos, satisfaciendo la demanda local acorde a las necesidades de salud pública, siendo un sólido comercializador de medicamentos dentro del continente americano¹.

Datos registrados muestran que se generan alrededor de 98.000 empleos en el país; el registro único empresarial (**RUES**) menciona que en el país hay 1.207 compañías, que de esta cifra el 94% pertenecen a micro, pequeñas y medianas empresas, en estas se encuentran farmacias, depósitos, pequeños laboratorios y las grandes empresas abarcan el 4% (en este porcentaje se encuentran grandes laboratorios como GENFAR, LA SANTE, MK).

A nivel regional el avance de esta industria se encuentra rezagado respecto de la dinámica mostrada por la capital del país. Generalmente los grandes laboratorios o empresas están situados en las principales ciudades del país, donde se centra la economía, estas son Bogotá respecto a laboratorios, las empresas están situadas en Cali, Medellín y Bogotá.

En el eje cafetero, respecto a la industria farmacéutica se pueden encontrar depósitos como lo es Copidrogas, este depósito es uno de los más grandes del país, está situado en Pereira, es un mediador y supe de productos a las pequeñas, medianas y grandes farmacias.

El Departamento del Quindío y en general la región, no cuentan con un sector farmacéutico muy desarrollado. La capital del Quindío, al ser una ciudad pequeña, encuentra que el aporte que se da a la industria farmacéutica lo hacen las farmacias.


En la ciudad de Armenia hay aproximadamente 300 droguerías, existen también pequeños laboratorios que fabrican droga blanca (cremas, sales, esencias, alcohol, cremas quemadoras de grasa, bicarbonato, etc.), estos laboratorios pertenecen a droguerías como la 13-13 o laboratorios independientes como TODO QUÍMICOS. Las grandes droguerías que dan peso a la ciudad y generan empleo son:

FARMACIA	EMPLEOS DIRECTOS
Farmacia 13-13	23
Droguería Acacias	10
Droguería Mil drogas	11
Cadenas de Droguerías Pro familiar	80
Droguerías Municipales	38
TOTAL	162

PANORAMA LEGAL:

El Ministerio de Salud y Protección Social, como entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con

¹ <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/farmaceticosc>

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud. Nuestro compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 28 de 31

el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional, junto con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) que como Agencia Regulatoria Nacional, es la entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria, son las entidades que expiden normatividad que deben cumplir los medicamentos en Colombia, entre ellas están:

-Resolución 1403 de 2007, por la cual se determina el Modelo de gestión del Servicio farmacéutico, se adopta el Manual de condiciones esenciales y productos y se dictan otras disposiciones.

-Resolución 2003 de 2014, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.

-Resolución 1478 de 2006, por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son monopolio del Estado.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2025

El Gobierno nacional, mediante los decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, fijó el salario mínimo mensual legal –smmlv– y el auxilio de transporte para 2025 en \$1.423.500 y \$200.000 respectivamente.


Concepto	2024	Incremento	2025
Salario mínimo	\$1.300.000	9,5 %	\$1.423.500
Auxilio de transporte	\$162.000	23,457 %	\$200.000

Fuente: Aumento del salario mínimo en Colombia 2025: ¿cuánto subirán los ingresos básicos? - Actualícese

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el Acuerdo 006 de 2014 modificado mediante Acuerdo No. 004 del 27 de Febrero de 2015, Artículo 37 Numeral 1, será la modalidad denominada Contratación directa, considerando que la Cuantía es inferior a 250 SMMLV.

Teniendo en cuenta que la entidad requiere de la prestación de servicios de una persona con conocimientos profesionales en ciencias de la salud, con estudios en auditoría y

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO <i>La Salud. Nuestro compromiso</i> NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 29 de 31

certificación ISO 9001:2015, se ha considerado que dicha contratación se realizará a un precio fijo mensual, el cual se ha estimado en **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)** mensuales. Esto debido a las obligaciones que deberá ejecutar teniendo en cuenta que tendrá dos procesos a cargo (Planeación y Calidad), los cuales la entidad venía contratando de manera independiente por el siguiente valor:

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato para efectos presupuestales asciende a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)**, Los cuales se pagarán al contratista mediante Un (01) único pago igual por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)** pagadero el último día hábil del mes de diciembre de 2025, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro, constancias de pago de la seguridad social del contratista, informe de actividades debidamente avalado por el supervisor del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y cuya naturaleza es *intuitio personae*, se tendrá como factor de escogencia del contratista el factor oportunidad, calidad y cumplimiento demostrado a través de la idoneidad y experiencia certificada para cumplir con el objeto requerido.

EL SOPORTE DE ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO:


Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso contractual, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación:

RIESGO	PROBABILIDAD
La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del contratista	Baja
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Media
Incumplimiento de las obligaciones del Contrato	Media
Mala calidad del servicio	Media

TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS:

Atendiendo la evaluación de la clase de contrato que busca satisfacer una necesidad de servicio, donde las actividades desarrolladas para el futuro contratista se considera que existen riesgos previsible al momento de efectuarse este análisis. Los riesgos y su tipificación que se consideran riesgos previsible son los siguientes: incumplimiento en el contrato.

Teniendo en cuenta el análisis que se efectuó para el cálculo del presupuesto oficial y analizada la conveniencia para la entidad de que el contratista corra con los gastos de

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud... Nuestro compromiso NIT. 890.900.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 30 de 31

descuentos legales y pago de la seguridad social, todas las variables del futuro contrato han sido previstas, en el evento de que una causa externa implique un riesgo para el cumplimiento del contrato, éste estará por cuenta del contratista, sin que pueda reclamarse desequilibrio económico del contrato.

CÓDIGOS UNSPSC:

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS			
CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA
80101504	SERVICIOS	SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS DE ASESORÍA DE GESTIÓN

GARANTIAS

De conformidad con lo estipulado en el estatuto de contratación de la entidad dada la cuantía y forma de pago no se considera por parte de la entidad necesaria la solicitud de presentación de garantía alguna que ampare el cumplimiento del contrato.

SUPERVISOR

Teniendo en cuenta el tipo de contrato y que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales se considera que la Gerencia es la idónea para ser designada como supervisora del contrato.

TÉRMINOS DE LA SUPERVISIÓN: el supervisor tendrá a cargo las siguientes obligaciones:

1. Suscribir el acta de inicio del contrato con el contratista.
2. Informar oportunamente al representante legal de la entidad, el incumplimiento por parte del contratista, de una o varias de sus obligaciones, señalando en forma precisa la o las obligaciones que éste (a) incumpla.
3. Velar por el total e íntegro cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato y de las obligaciones asumidas por el (la) contratista.
4. Exigir mensualmente al contratista el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las normas que regulan la materia.
5. Informar a la Gerente la evasión en el pago total o parcial de los aportes al Sistema de Seguridad Social por parte del (la) contratista durante la ejecución del contrato, con el fin de que esta ejecute las acciones legales a que haya lugar.
6. Efectuar las recomendaciones que estime convenientes para la correcta ejecución del contrato.
7. Proyectar las actas de inicio, supervisión, suspensión, reinicio, terminación y liquidación del contrato, dentro de los términos estipulados para ello con el fin de ser suscritas por las partes.
8. Las demás obligaciones que le imponga el Manual de Contratación vigente en la entidad para este efecto.

 HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA E.S.E. MONTENEGRO La Salud... Nuestro Compromiso NIT. 890.000.400-2	ESTUDIOS PREVIOS	Código: 21-007
		Versión: 005
		Fecha: 08 09 2017
		Página 31 de 31

9. Realizar la administración de los riesgos del proceso de contratación durante la etapa de ejecución y liquidación y durante el período de vigencia de las garantías si las hubiere de conformidad con los riesgos establecidos para el proceso de contratación en particular y las herramientas implementadas para su gestión y revisión y dejar constancia escrita de dicho monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos.

10. En el proceso de liquidación debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social a que haya lugar; en el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, deberá ordenar la retención de las sumas adeudadas al sistema y efectuar el giro de dichos recursos a los sistemas correspondientes, lo anterior, con fundamento en el inciso segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Es obligación del Supervisor llevar un adecuado archivo y manejo de los documentos que integran el Expediente Contractual en su Dependencia y es responsabilidad de ellos brindar la información requerida a los entes de control.

12. Publicar las actas de supervisión según indique la normatividad vigente

PERMISOS Y LICENCIAS ESPECIALES.

No requiere permisos y la expedición de licencias especiales, deberá cumplir con la idoneidad relacionada en la necesidad.

Para la constancia se firma en el mes de diciembre del 2025



ALVARO LOPEZ LEON
GERENTE (E)

Elaboro: Angela Maria Castro – Abogada Contratista